

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR ESTE
AYUNTAMIENTO PLENO EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2020**

SEÑORES ASISTENTES:

SR.CONCEJALES PRESENTES:

Don Luis Aldazabal Ruiz de Viñaspre
Don Juan Carlos Uribe Rueda
Don Ángel Cornes Lozano
Don Alain Callejo Matía
Doña Tania Nerea Bauza Nuin, asistencia telemática,
Doña María Esther Hernando Sáez de Asteasu
Doña Sandra Pardo Martínez
Doña Aroa Jilete González

SR.CONCEJALES AUSENTES:

Don Rafael Vázquez Longrande

SECRETARIA: Doña Celia Martínez Becerril

En la Villa de Elciego a veintisiete de noviembre de dos mil veinte, siendo las trece horas y treinta minutos, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial sita en la Plaza Mayor nº 1, se reúne el Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Luis Aldazabal Ruiz de Viñaspre, asistido de mí, la Secretaria Municipal, y con la presencia de los Señores Concejales arriba expresados.

Se justificada la ausencia del concejal D. Rafael Vázquez Longrande por motivos laborales.

A continuación se declara abierta la sesión y se procede a examinar el primer punto del orden del día:

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL 30 DE OCTUBRE DE 2020.

Se da cuenta del acta de la sesión ordinaria celebrada el 30 de octubre de 2020, la cual es aprobada por la unanimidad de los concejales presentes, ocho de los nueve que forman la Corporación.

SEGUNDO.- APROBAR INICIALMENTE, SI PROCEDE, EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL 2021.

Examinado el expediente del Presupuesto General, confeccionado por esta Corporación Municipal para el ejercicio de 2.021.

El Alcalde procede a explicar el contenido de las partidas más **importantes** tanto del presupuesto de ingresos como de gastos, y más detalladamente las inversiones y las transferencias.

La corporación municipal, propuesta de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuenta, acuerda, por unanimidad de los concejales presentes, ocho de los nueve que forman la Corporación, ACUERDA:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio de 2.021, cuyo importe total asciende a la cantidad de un millón cuatrocientos cincuenta y cinco mil ciento ochocientos sesenta y cuatro euros con seis céntimos de euro (1.455.864,06 €) en el Estado de Gastos y en el Estado de Ingresos, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

<u>Capitulo</u>	<u>Importe Euros</u>
I. Gastos de Personal	428.083,85
II. Compra de Bienes Corrientes y Servicios.....	797.756,56
III. Gastos Financieros	1.000,00
IV. Transferencias Corrientes	77.560,00
V. Crédito Global y otros imprevistos.....	35.000,00
VI. Inversiones Reales.....	116.463,65
VII. Transferencias de Capital.....	0,00
VIII. Activos Financieros.....	0,00
IX Pasivos Financieros	0,00

TOTAL ESTADO DE GASTOS 1.455.864,06 EUROS.

ESTADO DE INGRESOS

<u>Capitulo</u>	<u>Importe Euros</u>
I. Impuestos Directos	454.294,86
II. Impuestos Indirectos	12.000,00
III. Tasas y Otros Ingresos	180.010,04
IV. Transferencias Corrientes	595.069,04
V. Ingresos Patrimoniales	106.850,12
VI. Enajenaciones de Inversiones Reales	1.000,00
VII. Transferencias de capital	106.640,00
VIII. Activos Financieros.....	0,00
IX Pasivos Financieros	0,00

TOTAL ESTADO DE INGRESOS 1.455.864,06 EUROS.

Segundo.- Aprobar la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria que figura en el expediente del Presupuesto.

Tercero.- Aprobar la Relación de puestos de trabajo de esta Entidad, que figura en el mencionado expediente.

Cuarto.- Exponer dicho expediente al público a efectos de reclamaciones en la forma y plazos legalmente establecidos.

Quinto.- Considerar este acuerdo como definitivo si no hubiera reclamaciones.

Sexto.- Si hubiere reclamaciones, adoptar nuevo acuerdo en el plazo de un mes.

Séptimo.- Publicar el acuerdo definitivo en la forma y plazo reglamentarios.

Octavo.- Publicar, junto al acuerdo definitivo, la Relación de puestos de trabajo de esta Entidad, de conformidad con el artículo 16 de la Ley 6/1989 de la Función Pública Vasca.

Noveno.- Remitir, simultáneamente, una copia del expediente a la Diputación Foral de Álava.

TERCERO.- ADHESIÓN A LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL EUSKERA.

Con ocasión de la celebración del día internacional del euskera, el próximo 3 de diciembre, se remitió al ayuntamiento de Elciego, la Declaración institucional suscrita por el Gobierno Vasco, EUDEL, la Diputación Foral de Bizkaia, Guipuzkoa y Álava, así como las tres capitales vascas, y que literalmente dice así:

2020KO EUSKARAREN NAZIOARTEKO EGUNERAKO ADIERAZPENA ***Euskara, aurrerabide*** ***Gizartea euskaraz biziberritzea helburu***

Inoiz inork pentsatuko ez zukeen eran jo gaitu gaitzak. Beste horrenbeste, gaitzaren ondorioek. Mundu osoa, gizarte guztiak, egitura guztiak, pertsona guztiok jarri gaitu geure benetako neurriaren aurrean, buruz buru. Kupidarik gabe utzi du agerian ahaztu nahi genukeen zerbait: zaurgarriak gara; zaurituta gaude.

Erantzukizunaren bidetik heldu diogu erronkari, denon indarrak batuz. Bai baitakigu ez dagoela beste irtenbiderik. Euskararen hiztun elkarteak ere sufritu du pandemiaren eragina, bereziki erabilera mailan. Zentzu horretan, erakunde publikoen konpromisoa sendoa eta egingarria izan behar du, ezin izan diogu nahi bezala erantzun.

Euskaldunok, baina, ezin dugu ahaztu badela funtsezko ekarpen bat, gizarte-ahalegin itzel eta miresgarri horren osagai ezinbestekoa eta geure esku soilik dagoena: euskaraz egin behar diogu aurre mundu mailako krisiari; euskaraz egin behar dugu ilunpetik argira eramango gaituen bidea; euskaraz sendatuko gara, euskaraz sendatuko dugu geure gizartea; euskaraz besarkatuko ditugu mundu osoko gizakiak. Bat garelako. Euskaraz bat mundu osoarekin.

Horixe da euskaldunok –neurri batean edo bestean euskaraz bizi garen munduko herritarrok, alegia– euskara gero eta gehiago, gehiagorekin eta gehiagotan erabiliz giza garapenari egiten diogun ekarria. Gizarte kudeaketa aurreratuari gaineratzen diogun balio erantsia.

Banaka heltzen diogu, jakina, euskaraz gero eta gehiago bizitzeko konpromisoari. Nahitaezko zutabea baita norberaren eginahal hori edozein aurrerabidetan, oso

bereziki gizarte prozesu konplexuetan, eta horixe da euskara biziberritzea helburu duena ere: gizarte prozesu konplexu bat, ertz eta osagai ugari duena.

Ongi asko dakigu hori mundu osoko euskaldunok.

Badakigu, besteak beste, euskaldunok euskararen hiztun elkarte osatzen dugula, eta Euskaraldian norberaren erabakimenetik abiatzen dela euskara gehiago, gehiagorekin eta gehiagotan erabiltzerakoan inguruan hainbatetan sortzen zaizkigun oztopoak gainditzeko bulkada.

Baina badakigu, era berean, ezinbestekoa dugula elkarrengana biltzen gaituen bulkada ere. Norabide biko bektorea baita euskara eta euskaldunok lotzen gaituena: euskarak herri egiten gaitu; euskal hiztunon komunitateak egiten du euskara orainaren eta etorkizunaren hizkuntza.

Bide horretatik heldu zaizkio beti euskarari aurrerapauso behinenak: norberaren eta gizartearen konpromisoak sendo uztartzetik; unean uneko beharrezanean euskaraz erantzuteko erabaki sendotik; etorkizunerako bidea euskaraz zolatzeko euskal instituzioek, gizarteak eta gutariko bakoitzak egindakotik.

Euskaraldiak eskaintzen digu aurten berriz ere zailtasunak aukera bilakatzeko abagunea, krisia aukera bihurtzeko lanabesa. Ingurumari aldrebesean dator, ezbairik gabe, aurtengoa, eta horrek areagotu egingo du guztion eta bakoitzaren konpromisoaren balioa, administrazio eta erakunde publikoena barne.

Aurtengoan, balio berezi batez apainduko da ahoa bizi, belarria prest eta bihotza kartsu dugun guztion ekimena. Aurtengoan, inoiz baino erabakigarriagoa izango da euskararekiko gertutasunezko keinu praktiko oro, euskal hiztunongandik zein euskararen zabalkundearen erdaretatik lagundu nahi dutenengandik datorrela ere.

Esanahi berezi batez jantziko da aurten, ezinbestez, euskara gehiago, gehiagorekin eta gehiagotan erabiltzeko ahalegina: egokitu zaigun ataka larritik ateratzeko erabakiari, euskaraz ateratzearen ezinbestekotasuna erantsiko diogu euskal hiztun nahiz euskararen lagun orok.

Izan ere, bagenekien euskaraz zetorrela geroa, euskaraz ere mintzo dela etorkizuna, eta aurten beste zerbait ikasi dugu: egoera zailetatik ateratzeko eginahalean lagungarri dugu euskara, bidelagun ezinbestekoa. Krisialditik sendoago ateratzea helburu dugun honetan, erabil dezagun euskara ere aurrera giteko lanabes gisa.

Euskaraz biziberritu behar dugulako geure gizartea.

Euskararen ahotsa zor diogulako munduari.

Euskaraz garelako munduko herritar.

Euskara aurrerabidea delako.

DECLARACIÓN
DEL DÍA INTERNACIONAL DEL EUSKERA DE 2020
El euskera nos hace avanzar
Revitalicemos nuestra sociedad en euskera

La pandemia nos ha golpeado como jamás nadie hubiera podido pensar. Al igual que sus consecuencias. Nos ha emplazado a constatar nuestra verdadera medida, frente a frente, a todas las sociedades, a todas las estructuras, a todas y cada una de las personas. Ha puesto de manifiesto, sin la menor clemencia, algo que preferiríamos

olvidar: somos vulnerables; estamos heridos.

Para afrontar el reto, hemos recurrido a la responsabilidad, hemos unido nuestras fuerzas. Porque sabíamos que esa era la única manera de hacerlo. La comunidad de hablantes de euskera también ha sufrido la influencia de la pandemia, especialmente a nivel de uso. Y por grande que sea el compromiso y el trabajo realizado por las instituciones públicas, no hemos podido responderle como hubiéramos deseado.

Pero los y las euskaldunes no podemos hacer abstracción de un componente ineludible de ese inmenso y admirable esfuerzo social, de un componente que depende únicamente de nosotros y nosotras: debemos hacer frente en euskera a la crisis mundial; debemos recorrer en euskera el camino que ha de conducirnos desde las tinieblas a la luz; sanaremos en euskera, en euskera curaremos a nuestra sociedad; abrazaremos en euskera a toda la humanidad. Porque somos uno. Porque el euskera nos une al mundo.

Esa es la aportación que los y las euskaldunes –es decir, aquellos ciudadanos y ciudadanas del mundo que, en una u otra medida, vivimos en euskera– hacemos al desarrollo humano usando el euskera más, con más y en más ocasiones. He ahí el valor añadido que aportamos a la gestión social avanzada.

Adoptamos de manera individual, claro está, el compromiso de vivir cada vez más en euskera. Porque ese esfuerzo personal es el pilar fundamental de cualquier progreso, de manera muy especial en los procesos sociales más complejos, y el que conduce a la revitalización del euskera es exactamente eso: un proceso social complejo, con multitud de aristas y facetas.

Bien lo sabemos los y las euskaldunes de todo el mundo.

Sabemos, entre otras cosas, que los y las euskaldunes formamos una comunidad de hablantes, y que en Euskaraldia el impulso que parte de la voluntad individual es el motor para superar los obstáculos que van surgiendo a nuestro alrededor a la hora de utilizar el euskera más, con más gente y en más ocasiones.

Pero sabemos también que nos es imprescindible agruparnos. Porque el vector que vincula entre sí al euskera y los y las euskaldunes se proyecta en un doble sentido: el euskera hace de nosotros un pueblo; la comunidad euskaldun hace del euskera una lengua de presente y de futuro.

Los más señalados avances del euskera han provenido siempre del mismo principio: de una estrecha relación entre compromiso personal y social; de la sólida decisión de responder en euskera a las necesidades de cada momento; de la labor de las instituciones y sociedad vascas y de cada uno de nosotros y nosotras en el empeño común de lograr que el euskera sirva de pavimento al camino hacia el futuro.

Euskaraldia nos ofrece de nuevo este año la ocasión y el instrumento necesario para hacer de la dificultad y la crisis una oportunidad. La edición del presente año llega, ciertamente, en un contexto complicado, y ello no hará sino acrecentar el valor del compromiso de todos y cada uno de nosotros y nosotras, incluido el de las administraciones e instituciones públicas.

En la edición del presente año, adquirirá especial valía la labor de todas aquellas personas dispuestas a ofrecer su euskera con entusiasmo y a aceptar de buen grado el euskera que se les ofrece. Este año será más decisivo que nunca cualquier gesto práctico de cercanía con el euskera, tanto si proviene de quienes pueden hablar euskera como de quienes, desde otras lenguas, desean contribuir a la difusión del

euskera.

El esfuerzo por usar el euskera más, con más y en más ocasiones se revestirá este año de un especial significado: a nuestra decisión de superar la grave situación que atravesamos, todos y todas los vascohablantes y amigos del euskera le añadiremos la determinación de salir adelante en euskera.

En efecto, sabíamos ya que el futuro venía en euskera, que el futuro habla también en euskera, y este año hemos aprendido algo más: el euskera, necesario compañero de camino, nos ayuda en nuestro esfuerzo por superar las dificultades. Si nos hemos propuesto salir reforzados de la crisis, el euskera nos ofrece una excelente herramienta para ello.

Porque debemos revitalizar nuestra sociedad en euskera.

Porque debemos al mundo la voz del euskera.

Porque usar el euskera es nuestra manera de ser ciudadanos y ciudadanas del mundo.

Porque el euskera nos hace avanzar.

La corporación municipal, acuerda, por unanimidad de todos los asistentes al acto, adherirse a la Declaración del Día Internacional del Euskera 2020, anteriormente transcrita.

CUARTO.- DECLARACIÓN CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Con ocasión de la celebración del día internacional día internacional contra la violencia de género, el 25 de noviembre de 2020, se da cuenta de declaración formulada por EUDEL, y cuya transcripción literal es la siguiente:

“La pandemia de la COVID-19 ha puesto nuestras vidas y comunidades en jaque, desafiando seriamente la salud, la seguridad y el bienestar de todas las personas y la vida en comunidad. Está cambiando nuestra forma de entender y estar en el mundo. El confinamiento, las restricciones de movimiento y la limitación de las relaciones han destapado con toda su crudeza las situaciones de extrema vulnerabilidad de las mujeres que están enfrentando violencia machista en sus diferentes formas.

Todos los contextos de crisis, como ocurre con esta pandemia, son un caldo de cultivo para que la violencia machista prolifere, se multiplique y se reproduzca. Esta violencia es una manifestación de las desiguales relaciones de poder y de la discriminación contra las mujeres, que se ven agravadas por las crisis sanitaria, social y económica que estamos viviendo.

En la situación generada por la pandemia, debemos poner el foco en las mujeres y niñas que enfrentan violencia en sus hogares, en sus trabajos, en sus espacios de vida están resistiendo por su supervivencia. En este contexto debemos seguir trabajando para generar las condiciones adecuadas para evitar su aislamiento, desprotección e invisibilidad. Se merecen todo el reconocimiento y solidaridad de la sociedad. Por eso queremos recordar especialmente hoy a las cuatro-mujeres asesinadas este año en Euskal Herria, dos en la CAPV y otras dos en Iparralde. Esta dolorosa realidad nos interpela como sociedad y nos compromete a seguir trabajando y movilizarnos para que no siga ocurriendo.

Sin embargo, con esto NO BASTA. Debemos estar a la altura con un compromiso político inequívoco, porque la sociedad exige a las instituciones que hagan de la

violencia machista contra las mujeres una prioridad política. Es tiempo como nunca de disponer todo el apoyo y recursos de los servicios públicos y de las instituciones, para apoyar a las mujeres en sus procesos de liberación, recuperación, empoderamiento y autonomía. Es imprescindible para que las mujeres recuperen el derecho fundamental a una vida que merezca la pena ser vivida, con dignidad y seguridad. Es condición necesaria, además, para que nuestros pueblos y ciudades se fortalezcan como espacios de convivencia segura, solidaria e igualitaria.

Desde nuestra cercanía a la ciudadanía, los Ayuntamientos vascos queremos poner voz a la solidaridad de nuestros municipios con las mujeres y otras víctimas de la violencia machista. Asumimos nuestra responsabilidad en colaboración y coordinación con todas las instituciones, colectivos feministas y de mujeres, expertas y agentes de sociedad.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Elciego se compromete a:

- *Situar los **derechos de las mujeres víctimas de violencia machista en el centro** de todo el proceso de atención, escuchando y atendiendo sus necesidades y demandas, para diseñar nuevas políticas que garanticen el derecho a la protección, atención, reparación y garantía de no repetición.*
- ***Mejorar** la vigilancia para poder detectar y actuar con rapidez ante nuevas formas y nuevos perfiles de mujeres en situaciones de violencia*
- ***Sostener**, mejorar y adaptar los servicios de atención y apoyo para las mujeres que enfrentan violencia machista en todas sus formas con un enfoque reparador, en el ámbito de las competencias de cada institución*
- ***Impulsar** los programas de apoyo al empoderamiento de las mujeres y la prevención de la violencia entre la población más joven como instrumentos esenciales para impedir futuras situaciones de violencia.*
- ***Preservar y consolidar** los programas de igualdad en la vida local, para luchar contra el aumento de las desigualdades que agudizan las situaciones de vulnerabilidad de algunos colectivos de mujeres.*
- ***Analizar el impacto que la crisis del COVID19** está teniendo en el empobrecimiento y la vulnerabilidad de las mujeres para poder diseñar actuaciones específicas de apoyo.*
- ***Incorporar la perspectiva de género en las medidas dirigidas a paliar las pérdidas de empleo, ingresos y otros impactos negativos de la crisis, que han afectado más a las mujeres y suponen un obstáculo para que puedan salir de situaciones de violencia machista.***
- *Apelar a la **colaboración y coordinación** entre instituciones, Ayuntamientos, Diputaciones Forales y Gobierno Vasco a fin de garantizar los recursos y poner en marcha todas las iniciativas necesarias, en el marco de sus competencias.*

Asimismo, hacemos un llamamiento a nuestros vecinos y vecinas a adherirse a las movilizaciones convocadas por el movimiento feminista con motivo del día por la Eliminación de la Violencia hacia las mujeres.”

A continuación, la corporación municipal acuerda, por unanimidad de todos los asistentes al acto, adherirse a la Declaración de EUDEL con motivo del día internacional contra la violencia, así como a la Declaración institucional de EUDEL (Asociación de Municipios Vascos) con motivo del día internacional contra la violencia de género, el 25 de noviembre de 2019.

QUINTO.- CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIRECTAS A ONGS POR MOTIVOS HUMANITARIOS.

El Sr. Alcalde explica que, como en años anteriores, este ayuntamiento quiere tramitar el expediente de concesión directa de subvenciones a asociaciones sin ánimo de lucro que tiene un fin social o humanitario para la cofinanciación de proyectos destinados a ayudas humanitarias, sociales y de inclusión social.

Examinado el informe de la Secretaría Municipal de fecha 25 de noviembre de 2020 sobre la normativa aplicable y el procedimiento a seguir para la concesión de estas subvenciones.

Considerando que en la aplicación presupuestaria “2020 912 49000 Ayudas al Tercer Mundo” hay saldo disponible de 6.346 euros.

Examinado lo dispuesto en los artículos del 34 al 37 de las normas de ejecución presupuestaria del presupuesto del ejercicio 2020 y el artículo 22.b de la Ley General de Subvenciones.

El Sr. Alcalde propone al Pleno la concesión de las siguientes subvenciones a los siguientes beneficiarios, por presentar proyectos de interés público, social y humanitario:

- Asociación para la mejora de poblaciones desfavorecidas Congo Bongo; 1.000 €,
- Parroquias de Rioja Alavesa: 1.000,00 euros,
- Asociación a favor de Personas con Discapacidad Intelectual de Álava (Apdema): 500,00 euros,
- Cruz Roja Rioja Alavesa; 500 €,
- Fundación Acción Liberadora; 500 €.

A la vista que el objeto social de estas entidades tiene un claro y notorio carácter de interés público, social, económico o humanitario y, teniendo en cuenta que las razones que justifican la concesión directa de esta subvención son el interés público, social, económico o humanitario.

La corporación municipal por unanimidad de los concejales presentes, ocho de los nueve que forman la Corporación, ACUERDA:

Primero.- Otorgar las siguientes subvenciones, con cargo a la aplicación “912.4900 correspondiente a ayudas de órganos de gobierno al exterior” del presupuesto de gastos de la Corporación, y formalizarlas en el correspondiente Convenio, en el que se detallen las obligaciones y compromisos del concesionario para aplicar la subvención y justificarla:

- Asociación para la mejora de poblaciones desfavorecidas Congo Bongo; 1.000 €,
- Parroquias de Rioja Alavesa: 1.000,00 euros,
- Asociación a favor de Personas con Discapacidad Intelectual de Álava (Apdema): 500,00 euros,
- Cruz Roja Rioja Alavesa; 500 €,
- Fundación Acción Liberadora; 500 €.

Segundo.- Notificar a estas asociaciones y organismos de interés social este acuerdo, requiriéndoles para que, en el plazo de diez días, aporten la documentación necesaria

para la concesión de estas ayudas directas, entre las que se encuentran: proyecto para el que se va a destinar esta ayuda económica, certificado de estar al corriente en la seguridad social y hacienda, DNI de la persona con facultad para la firma del Convenio, ficha de alta de tercero o certificado bancario con el número de cuenta corriente en el que figure como titular la asociación a la que se va a conceder esta ayuda.

No se les exigirá la remisión de los Estatutos de estas Asociaciones ya que obran en poder de este ayuntamiento con el expediente de concesión del año pasado.

Tercero.- A la vista de la documentación remitida por estas asociaciones, suscribir con cada una de ellas un Convenio de colaboración en donde se regulen las condiciones y términos en los que se va a conceder esta subvención.

Cuarto.- Dar cuenta de la concesión de esta subvención en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

A continuación, toma la palabra el Teniente de Alcalde, D. Juan Carlos Uribe Rueda, para proponer la creación de un Banco de Alimentos en Rioja Alavesa a través de la Cuadrilla. A todos los concejales les parece muy buena idea.

SEXTO.- DAR CUENTA DE LOS ÚLTIMOS DECRETOS DE ALCALDÍA.

6.1.- DECRETO DE LA ALCALDÍA N° 128/2020, de 6 de noviembre de 2020, por el que se resuelve informar favorablemente la licencia de actividad de Bodega de vinos para la elaboración, almacenamiento, envejecimiento, embotellado y comercialización de vinos de Denominación de Origen Calificada en la parcela 266 del polígono 10 de Elciego solicitado por la Familia Monje Amestoy y, la remisión del expediente al Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco.

6.2.- DECRETO DE LA ALCALDÍA N° 129/2020, de 10 de noviembre de 2020, por el que se resuelve iniciar el expediente de contratación del servicio de mantenimiento de los jardines y zonas verdes de Elciego.

6.3.- DECRETO DE LA ALCALDÍA N° 130/2020, de 11 de noviembre de 2020, por el que se concede licencia de obra a *** y *** para realizar arreglos en cubierta en la C/ Capitán Gallarza n° 18 de Elciego.

6.4.- DECRETO DE LA ALCALDÍA N° 131/2020, de 11 de noviembre de 2020, por el que se concede a *** licencia de obras para arreglar alero en la C/ Capitán Gallarza n° 4 de Elciego (parcela 202 del polígono 12).

6.5.- DECRETO DE LA ALCALDÍA N° 132/2020, de 11 de noviembre de 2020, por el que se DEVUELVEN AVALES

6.6.- DECRETO DE LA ALCALDÍA N° 133/2020, de 11 de noviembre de 2020, por el que se concede licencia de obra a *** para limpiar fachada en la C/ Monjío n° 9 de Elciego.

6.7.- DECRETO DE LA ALCALDÍA N° 134/2020, de 12 de noviembre de 2020, por el que se concede licencia de obra a *** para sustituir puerta metálica de lonja en la C/ Antonio Díez Caballero n° 3 de Elciego.

6.8.- DECRETO DE LA ALCALDÍA N° 135/2020, de 12 de noviembre de 2020, por el que se concede licencia de obra a *** para ejecutar las obras de reforma de cubierta y

forjados en la C/ Barco nº 13 conforme al proyecto redactado por los arquitectos D. Fermín Alaña Ortíz y D. Xiker Epelde Aizpurua.

6.9.- DECRETO DE LA ALCALDÍA Nº 136/2020, de 12 de noviembre de 2020, por el que se concede a Bodegas de los Herederos del Marqués de Riscal licencia de segregación de la subparcela 177 subparcela C) del polígono 11, de 268,07 m2 para su posterior agregación a la parcela 221 del polígono 11 del término municipal de Elciego, en los términos establecidos en la Resolución nº 2964/2020, de 27 de octubre, de la Dirección de Agricultura de la Diputación Foral de Álava.

6.10.- DECRETO DE LA ALCALDÍA Nº 137/2020, de 12 de noviembre de 2020, por el que se devuelve a Dragos Andronache el aval bancario de Ibercaja de 12.000 €, depositado el 17 de diciembre de 2014, como garantía definitiva para responder del correcto cumplimiento de las obligaciones del contrato de gestión del Bar-Cafetería del Hogar del Jubilado de Elciego.

6.11.- DECRETO DE LA ALCALDÍA Nº 138/2020, de 19 de noviembre de 2020, por el que se concede licencia de obra a *** para eliminar las goteras existentes en el edificio sito en la C/ Mayor nº 2 de Elciego.

6.12.- DECRETO DE LA ALCALDÍA Nº 139/2020, de 24 de noviembre de 2020, por el que se convoca la presente sesión.

6.13.- DECRETO DE LA ALCALDÍA Nº 140/2020, de 25 de noviembre de 2020, por el que se concede al antiguo trabajador municipal, Luis Miguel Fontecha Blanco, la denominada prima de jubilación por su jubilación anticipada de conformidad con lo establecido en el Plan Municipal de Racionalización de los Recursos Humanos y el artículo 4 del Nuevo Acuerdo Regulador de las Condiciones de trabajo del personal de las Instituciones Locales Vascas UDALHITZ 2008-2010, que se encuentra en vigor en la actualidad, y que asciende a un importe bruto de 27.575,73 €, que se corresponde con nueve mensualidades, entendiéndose que cada mensualidad equivale a 1/14 de la retribución fija anual de la persona afectada.

6.14.- DECRETO DE LA ALCALDÍA Nº 141/2020, de 25 de noviembre de 2020, por el que se adjudica a AMRENOVA, Arturo Acosta Martínez con NIF: 13.304154-B, el contrato del servicio para la revisión tributaria de la Tasa Ocupación del Suelo que autoliquidan las empresas eléctricas y gasísticas para que todas las compañías (eléctricas, gas...) operadoras y comercializadoras en Elciego, abonen esta tasa correspondiente a los cuatro últimos ejercicios, así como la revisión de que los ingresos declarados (autoliquidaciones) son los realmente facturados.

El precio del contrato viene determinado por los ingresos que como consecuencia de llevar a cabo esta revisión se obtengan en este ayuntamiento y que serán los siguientes, IVA incluido: por ingresos de hasta 800 €, un precio de 0 €, por ingresos superiores a 800 €, un precio de 300 €, por ingresos superiores a 1.200 €, un precio de 490 €, por ingresos superiores a 5.000 €, un precio de 960 €, por ingresos superiores a 7.500 €, un precio de 1.830 €, IVA, por ingresos superiores a 10.000 €, un precio de 2.720 €, etc.

SÉPTIMO.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

7.1) ***: Escrito recibido el 10 de noviembre de 2020, por el que solicita incluir los muelles correspondientes a las bodegas en C/ Barriuelo nº 36 y 35 en Catastro, así como el acceso a la entrada en la parte trasera de la bodega de Barriuelo nº 36.

Se da cuenta que en el Catastro no aparece que estos terrenos estén incluidos en su propiedad ahora ni con anterioridad, y al ser terrenos de uso público, no se puede acceder a lo solicitado por esta vecina. No obstante, el ayuntamiento quiere realizar una actuación para adecentar esta zona, y siempre con la colaboración y asesoramiento del Departamento de Carreteras de la Diputación.

7.2) ANASTASIO GARCÍA: Escrito recibido el 6 de noviembre de 2020, por el que en su calidad de guarda rural contratado por este ayuntamiento, informa que el 05/10/2020 observó un perro incontrolado en la C/ Ignacio Aldecoa, talla grande, raza Border Collie color capa blanco y negro que no se deja coger. Como y se realizó un primer apercebimiento al propietario de este perro, el Pleno Municipal acuerda iniciar el correspondiente expediente sancionador de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable y la Ordenanza Municipal.

7.3) ANTIGUA HERMANDAD DEL MONTE DE LAGUARDIA: Se da cuenta de la convocatoria recibida el 23 de noviembre, para celebrar sesión ordinaria el 26 de noviembre de 2020, a las 19:00 horas en la sede de la Cuadrilla de Laguardia - Rioja Alavesa.

7.4) ***: Escrito recibido el 25 de noviembre de 2020, por el que solicita el uso de la sala de votaciones para realizar exposición navideña los días del puente de la Constitución, o si no se pudiera por la pandemia, los dos días del siguiente fin de semana. También solicita que ese le preste el árbol de Navidad y que luego lo colocará en el ayuntamiento.

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra la concejala Tania Nerea Bauza para exponer las instrucciones del Sorteo de Navidad para fomentar el consumo en el comercio de Elciego que propone y que ya adelantó en la anterior sesión plenaria. Propone poner a la venta 1.000 boletos de 5 € cada uno. Estos boletos se venderían, en principio, en la oficina de turismo. Habría 6 ó 8 premios dependiendo de si el ayuntamiento concede subvención o no a esta iniciativa. Cada boleto premiado se llevaría 4 vales de 5 € para gastar en cada uno de los bares y el estanco del pueblo, 2 vales de 10 € para gastarlos en los establecimientos, peluquerías y la panadería, 1 vale de 20 € para gastarlo en Malkosio, 2 vales de 60 € para gastarlo en alojamientos, además de doce lotes de pate y una caja de 12 botellas de vino de las diferentes bodegas familiares de Elciego.

Esta propuesta es aprobada por todos los concejales presentes en la sesión, a quienes les parece muy bien esta propuesta y felicitan a la concejala Tania Bauza por el trabajo realizado.

A continuación el Alcalde informa que en los presupuestos municipales del 2021 también se ha incluido el gasto por una nueva aplicación del teléfono o app municipal en la que se van a poder dar avisos, recibir quejas de vecinos y más contenidos que sean de interés como podría ser un apartado para turismo. Ello es debido a que el uso del WhatsApp es más limitado y no se cumple con la normativa sobre protección de datos de carácter personal.

Añade el Sr. Alcalde que el próximo viernes comienza la exposición del Museo de la Sidra con el mismo horario que la Biblioteca y la Oficina de Turismo, en la que se va a homenajear a 4 mujeres que revolucionaron el medio rural. Añade que también querían

haber realizado unas catas de sidra pero consideran que, a día de hoy, no procede al estar cerrada la hostelería hasta el 10 de diciembre, como mínimo, por la pandemia.

Acto seguido, toma la palabra la concejala D^a María Esther Hernando para dar las gracias por las jardineras instaladas en las calles Azalea y Diputación Foral de Álava porque han quedado muy limpias. Por otra parte manifiesta que tras la instalación de las nuevas luminarias la iluminación ha quedado muy oscura en algunos puntos. Se le contesta que queda pendiente de mirar y revisar todos los nuevos puntos de luz instalados.

Propone la concejala arreglar la puerta de acceso a la sala de votaciones ya que debido a la instalación de carteles con celo, por efecto del sol, han quedado muchas marcas en la puerta.

Por último quiere solicitar que se repongan dos árboles en la Plaza de la Música y que se pongan alcorques en los árboles. El Alcalde le contesta que en cuanto se pueda se va a hacer.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las **14 horas cincuenta minutos**, se levanta la sesión de la que se extiende la presente Acta que consta de 12 páginas, que, en señal de conformidad, es firmada por el Alcalde-Presidente, de que yo, la Secretaria, doy fe.